

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Cantabria	Facultad de Filosofía y Letras	39011116	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Prehistoria y Arqueología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Cantabria			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNESTO ANABITARTE CANO	Vicerrector de Ordenación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13733467Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE CARLOS GOMEZ SAL	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00134086L		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JESÚS ANGEL SOLÓRZANO TELECHEA	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	20188614L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s	39005	Santander	942201056
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
gradomaster@unican.es	Cantabria	942201060	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Cantabria, AM 3 de noviembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Cantabria	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Prehistoria				
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Humanidades	Historia y arqueología	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Cantabria				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
016		Universidad de Cantabria		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
15	27	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Prehistoria		15.
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		15.

1.3. Universidad de Cantabria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
39011116	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	80.0
RESTO DE AÑOS	24.0	42.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	36.0
RESTO DE AÑOS	18.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://web.unican.es/estudios/Documents/SGA/Legislaci%C3%B3n%20y%20Normativa/Normativa%20Estudios%20de%20Grado/Regimen_permanencia_CS.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG5 - Comunicar y divulgar la actividad arqueológica
CG1 - Demostrar que se tienen conocimientos avanzados sobre el marco teórico e interpretativo de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo, así como que se tienen nociones sobre el estado actual de la investigación en estas disciplinas
CG2 - Utilizar las TICs en el ámbito de estudio de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo
CG3 - Demostrar que se han asimilado los procedimientos metodológicos propios del ámbito académico y profesional de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo
CG4 - Aplicar técnicas de catalogación y análisis de los materiales y de las estructuras propias de la Prehistoria y la Antigüedad
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Sentido y compromiso ético. El / la estudiante identificará, reconocerá y aplicará el principio de justicia e integridad intelectual en sus labores cotidianas y relaciones con los demás
CT2 - Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad. El / la estudiante incorporará la perspectiva de género en el ámbito de su quehacer profesional. Comprenderá, respetará, asumirá y se comprometerá con los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal de las personas con discapacidades como un componente enriquecedor personal y colectivo para desarrollar la convivencia entre las personas, y lo hará por un lado sin incurrir en discriminación por sexo, orientación sexual, edad, religión, condición social, política y/o étnica, y, por otro lado, promoviendo la sensibilidad y el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
CT3 - Conciencia y compromiso con los valores democráticos y la cultura de la paz. El / la estudiante identificará, reconocerá, respetará y se comprometerá con los valores democráticos, los derechos humanos, el medio ambiente y la cultura de la paz
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Situar las evidencias arqueológicas de la Prehistoria y del Mundo Antiguo en su contexto social y público
CE3 - Proyectar actuaciones arqueológicas en el ámbito de la Prehistoria y el Mundo Antiguo
CE4 - Interpretar y utilizar las normas de aplicación en el estudio y tratamiento del material arqueológico
CE5 - Utilizar técnicas e instrumentos para el análisis, valoración y comprensión de las evidencias arqueológicas
CE6 - Demostrar que se sabe aplicar el marco legislativo que regula la actividad arqueológica
CE7 - Interpretar los registros arqueológicos en su contexto histórico y cultural, con vistas a la correcta intervención y puesta en valor del legado arqueológico
CE8 - Elegir, aplicar e interpretar los resultados de las técnicas de análisis avanzadas propias de la Prehistoria
CE9 - Adquirir, procesar y presentar la información arqueológica de época prehistórica según las exigencias académicas y científicas de la disciplina
CE10 - Aplicar técnicas y métodos de la Arqueología para el análisis e interpretación histórica de la Edad Antigua
CE11 - Catalogar los contextos y materiales arqueológicos o epigráficos de la Antigüedad, siguiendo las normas científicas de la disciplina

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

De acuerdo con el artículo 16 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso al Máster será el siguiente:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Accederán directamente al Máster en Prehistoria y Arqueología:

- Accederán directamente al Máster los graduados o licenciados en "Filosofía y Letras", "Geografía e Historia", "Historia", "Historia del Arte" y "Humanidades" del sistema universitario español, así como quienes posean un título equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de máster.

- Los/las que, dentro de los campos anteriormente señalados, acrediten un máster oficial o una titulación equivalente de un país ajeno al EEES, o un título de grado oficial o el equivalente de un país ajeno al EEES, siempre que para obtenerlo hayan cursado oficialmente un mínimo de 240 créditos ECTS.

Según la vigente normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales Máster para todas las demás titulaciones el acceso a los estudios de Máster quedará condicionado al análisis del currículo formativo del estudiante, a partir del cual se determinarán los complementos a cursar, en su caso, ya sean de materias diseñadas específicamente como de complementos formativos o de asignaturas de las actuales titulaciones. Para ser admitidos a los estudios de Máster será condición previa necesaria que el número de créditos de complementos formativos a cursar, sumado a los créditos específicos del título al que se pretende acceder, no supere los 120 ECTS. De ser necesarios complementos formativos adicionales a los 120 créditos, deberán superarse previamente al acceso al Máster. (En todo caso, el número de créditos anuales a cursar en materias propias del Máster no será superior a 60 ECTS).

Del análisis del currículo formativo del estudiante podrán determinarse no sólo los complementos de formación a cursar, sino también el posible reconocimiento de créditos del Máster, habida cuenta la similitud de contenidos y competencias de éstas con materias cursadas previamente. Dichos créditos serán decididos en cada caso por la Comisión Académica de Posgrado.

En todo caso, los requisitos de acceso al Máster se realizarán de acuerdo con lo que se establezca en la normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales Máster de la UC en vigor.

Criterios de admisión

Cuando haya más solicitudes que plazas, la admisión resultará de una selección de los/las solicitantes que se realizará de acuerdo con los siguientes criterios y tabla:

CRITERIO	Utilizado (sí o no)	% total del valor	Comentarios sobre el modo de aplicarlo
Adecuación del título que le da acceso al programa	Sí	20	Se asignará la máxima puntuación a los graduados o licenciados en ¿Filosofía y Letras¿, ¿Geografía e Historia¿ e ¿Historia¿.
Expediente del título que le da acceso al programa	Sí	30	En lo posible, según el baremo establecido en el apartado 4.5 del Anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo del Título.
Experiencia profesional: contratos o becas de formación desarrolladas en universidades, museos o empresas relacionados con la Arqueología y/o Prehistoria.	Sí	20	
Otros méritos académicos: otros títulos de licenciado, graduado o diplomado; y becas de organismos oficiales disfrutadas durante el periodo formativo en la enseñanza superior.	Sí	20	

Órgano de admisión

La admisión es competencia en la UC de la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras. En todo momento se aplicará la normativa UC aprobada por el Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2014 sobre "Normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales de Máster" o sus revisiones posteriores.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Cantabria desarrolla en cada centro, a través del SOUCAN, diversas actividades para la acogida, apoyo y orientación de los estudiantes matriculados. El SOUCAN es el Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria y depende del Vicerrectorado de Estudiantes. Su misión es precisamente la información, orientación y apoyo a los estudiantes de la UC, así como la orientación a futuros estudiantes. Los mecanismos de apoyo y orientación previstos para el estudiante de esta titulación, organizados por el SOUCAN, son los siguientes:

Jornadas de acogida

Están enfocadas a los/las estudiantes de nuevo ingreso al inicio del curso, y organizadas conjuntamente por el centro y el SOUCAN. La dirección de la Facultad de Filosofía y Letras presenta los estudios que se inician y se informa de los servicios universitarios, órganos de gobierno y de participación universitaria, así como de cualquier otra actividad de interés para los nuevos alumnos. Tiene lugar al inicio del curso académico. Asimismo, se tratan los aspectos más específicos de la titulación y se plantea cómo deben actuar y cómo pueden contactar con las personas adecuadas para resolver cualquier duda o problema que se plantee.

Programas de tutoría

Coordinado por el SOUCAN y los centros, asigna a cada alumno matriculado un tutor que le orientará personal y académicamente a lo largo de sus estudios. Este tutor es un/a docente de la titulación que se ha ofrecido voluntariamente para esta labor. Al inicio de curso, el centro solicita profesores/as que deseen participar en el programa, y se realiza la asignación a los nuevos alumnos/as.

Servicio gratuito de apoyo psicológico profesional

Servicio ofertado para todos/as los/as alumnos/as de la UC a través del SOUCAN. Está orientado a asistir a todo el alumnado que esté atravesando por dificultades personales o educativas como ansiedad, estrés, depresión, problemas de estudios, sexualidad, relación de pareja, toxicomanías, o de relaciones interpersonales. Se informa de este servicio en la jornada de acogida, y se le suministra un tríptico informativo. Pueden acceder al servicio siempre que lo soliciten mientras sean estudiantes de la Universidad.

Programa de normalización

Tiene por objeto apoyar el proceso de participación de estudiantes con alguna discapacidad en la Universidad, tratando de garantizar de ese modo la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación. Pretende, por un lado, conocer y abordar las dificultades individualizadas de acceso al currículo universitario (consecuencia de la falta de espacios adaptados, ayudas técnicas o sistemas alternativos de comunicación) y, por otro, informar/sensibilizar a la comunidad universitaria de la necesidad e importancia de responder ante las necesidades educativas que algunos alumnos plantean. Está organizado por el SOUCAN y se materializa de forma puntual con todos los/las alumnos/as discapacitados que inicien los estudios.

Cursos para universitarios/as

El SOUCAN organiza todos los años una serie de cursos dirigidos a los/las alumnos/as y focalizados en temas de orientación para el estudio y formación personal. Los cursos realizados en el curso 2013/2014 han sido los siguientes: Orientación y Técnicas de Estudio; Afrontamiento de la Ansiedad y Autocontrol Emocional; Mejora tu Autoestima y Gana en Salud; Coaching, facilitando que tu esencia brille; Coaching: camino hacia mis sueños; Expresión artística y comunicación y Manejo de la Ansiedad ante los Exámenes.

Información administrativa y general

El SOUCAN canaliza las dudas de los/las alumnos/as de carácter administrativo y general que es resuelta puntualmente o trasladada a los servicios administrativos competentes.

Biblioteca universitaria

La Biblioteca de la UC ofrece anualmente cursos gratuitos sobre localización de información y bibliografía.

Facultad de Filosofía y Letras

Asimismo, en la página web del Centro en el que se imparte el Título pone a disposición del alumnado, con anterioridad a la matrícula, las guías académicas, con información pormenorizada de cada asignatura.

El Coordinador/a del Máster en Prehistoria y Arqueología ofrecerá también a comienzos del curso una sesión específica de presentación.

A cada alumno/a se asignará un tutor o tutora académico, quien no solamente se encargará de tutorar su Trabajo Fin de Máster, sino también de ayudarle a resolver dudas en relación con su formación académica.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

El Título VI de la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster Oficial establece la siguiente normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

1. DEFINICIONES

Titulaciones de origen y de destino

Se denominará titulación de origen aquélla que se ha cursado previamente y cuyos créditos se proponen para el reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o transferencia de los créditos obtenidos en la titulación de origen.

Reconocimiento de créditos

Se define el reconocimiento de créditos como la aceptación por la Universidad de Cantabria de los créditos que, habiendo sido obtenidos en las diferentes modalidades formativas recogidas en esta normativa, en la misma u otra universidad, son computados en la titulación de destino a efectos de la obtención de un título oficial, sustituyendo a determinados créditos de dicha titulación.

Tal como se indica en el Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos universitarios sin carácter oficial.

Se establece igualmente que podrá ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Créditos reconocidos y créditos eximidos

Se entiende por créditos reconocidos los asignados a las asignaturas cursadas en la titulación de origen y que son computados en la titulación de destino a los efectos de la obtención del título.

Se considerarán créditos eximidos los asociados a asignaturas de la titulación de destino que el estudiante no deberá cursar para obtener el título.

Transferencia de créditos

Se entiende por transferencia de créditos la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. TIPOS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS DE MÁSTER

La Universidad de Cantabria podrá reconocer créditos en los estudios oficiales de Máster por los siguientes conceptos:

- Estudios oficiales de Primer y Segundo ciclo y de Grado.
- Estudios oficiales de Máster y Cursos de Doctorado
- Estudios universitarios oficiales extranjeros de Máster o Doctorado.
- Enseñanzas universitarias no oficiales.
- Experiencia laboral o profesional.

3. CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales:

Primero: No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

Segundo: En ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de asignaturas o de las prácticas externas.

Tercero: El número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del total de créditos del plan de estudios de destino, salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio previo.

Cuarto: El reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios respetándose las siguientes reglas:

1) El reconocimiento de créditos significa la exención de cursar determinadas asignaturas del plan de destino (reconocimiento con cargo a asignaturas), para lo cual se exigirá que se cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

- El número de créditos cursados, o en su caso de horas de formación recibida, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las asignaturas cuyo reconocimiento desee hacerse efectivo con cargo a las asignaturas cursadas.

- Las asignaturas cursadas contengan, al menos, el 75% de los contenidos de las asignaturas a reconocer y dichos contenidos guarden relación con las competencias vinculadas a dichas asignaturas.

2) Excepcionalmente podrán ser reconocidos créditos correspondientes a asignaturas cursadas sin necesidad de establecer una correspondencia con asignaturas del plan de destino, para lo cual deberán cumplirse los dos requisitos siguientes:

- Las competencias o contenidos de las asignaturas cursadas deben guardar relación con las competencias de la titulación de destino.

- El plan de estudios de destino debe tener créditos de carácter optativo. En este caso, el número de créditos optativos que deberá cursar el estudiante se verá reducido en la cuantía de los créditos cursados y reconocidos.

Quinto: Cuando se produzcan reconocimientos con cargo a asignaturas del plan de destino se deberá garantizar, en cualquier caso, que al finalizar sus estudios el estudiante tenga superados un número de créditos obligatorios y optativos al menos igual a los establecidos por el plan de estudios para cada tipo de materias.

4. ÓRGANOS COMPETENTES PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Se constituirá en la Universidad de Cantabria la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos presidida por el Rector, o por el Vicerrector de Ordenación Académica por delegación, e integrada por los Decanos o Directores de los Centros, el Presidente del Consejo de Estudiantes y el Jefe del Servicio de Gestión Académica.

Será competencia de la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de las Comisiones de Posgrado de los Centros en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, así como informar aquellas solicitudes que no hayan podido ser resueltas por las Comisiones de Posgrado de los Centros.

La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos se reunirá, en sesión ordinaria, dos veces cada curso académico de acuerdo con lo establecido en los calendarios académicos y de procesos, y en sesión extraordinaria a instancia del Presidente o cuando existan solicitudes pendientes de resolver.

Comisiones de Posgrado de los Centros

La Comisión de Posgrado de cada Centro será la responsable de formular y elevar al Decano/Director las propuestas de resolución de las solicitudes.

La Comisión podrá recabar los informes y el asesoramiento técnico necesario de los Departamentos o de los profesores del Centro con el fin de informar las solicitudes presentadas.

Las solicitudes serán resueltas por el Decano/Director del Centro. Contra las resoluciones cabe formular recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cantabria.

5. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS OFICIALES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO Y DE GRADO

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Primer y Segundo Ciclo y de Grado en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster con las que deberán ser explícitamente identificadas. En todo caso, el estudiante deberá cursar un mínimo, incluidos los complementos de formación, de 60 créditos para superar el Máster, con independencia del reconocimiento de créditos que proceda por lo establecido en los apartados siguientes.

6. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER Y CURSOS DE DOCTORADO

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Máster o a cursos de Doctorado en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster con las que deberán ser explícitamente identificadas.

Los módulos, materias o asignaturas comunes entre distintos títulos de Máster serán objeto de reconocimiento automático.

7. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EXTRANJEROS DE MÁSTER O DOCTORADO

7.1. Reconocimiento por participación en programas de intercambio

La Universidad de Cantabria reconocerá los créditos obtenidos en universidades extranjeras cuando el estudiante participe en programas de intercambio, en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de programas de intercambio.

7.2. Reconocimiento de créditos fuera de programas de intercambio

Para el reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones extranjeras será requisito indispensable que la titulación de origen tenga carácter oficial en el país de la institución que expide el título y que todas las certificaciones académicas sean expedidas por autoridades competentes para expedir títulos de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado del que procedan.

Si la titulación de origen está adaptada al esquema del Espacio Europeo de Educación Superior y utiliza el sistema de créditos ECTS, los créditos reconocidos, en su caso, corresponderán a los créditos de las asignaturas de origen.

Si la titulación de origen no hace uso del sistema ECTS, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del centro será la encargada de establecer el número de créditos reconocidos a partir de la formación recibida, garantizando que cada crédito reconocido se hace con cargo a unas horas docentes de al menos el 35% del valor del crédito.

8. MATERIAS CORRESPONDIENTES A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 establece que se podrán reconocer los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título propio universitario.

La Comisión de Posgrado del Centro efectuará el reconocimiento de créditos respetando el criterio general tercero establecido en el apartado 3.

Solo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a títulos de Máster, Experto o con una carga docente equivalente a esos títulos en la Universidad de Cantabria y siempre que el estudiante haya completado la totalidad del título o los equivalentes que les sustituyan en el futuro.

El reconocimiento se hará siempre con cargo a asignaturas y siempre que la formación recibida en el título propio garantice que se cubran y alcancen al menos el 75% de los contenidos y competencias de las asignaturas de la titulación de destino.

9. RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título y tengan un nivel adecuado al mismo.

El número máximo de créditos reconocibles por esta vía, sumado al posible reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá superar el 15% de los créditos de la titulación de destino.

Las Comisiones de Posgrado de los distintos centros resolverán los reconocimientos teniendo en cuenta el tipo y duración temporal de la experiencia laboral, y el tipo de instituciones públicas o privadas o empresas en las que se ha desarrollado.

Las citadas comisiones elaborarán anualmente los criterios de reconocimiento que serán aprobados por la Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

Si el plan de destino incluye prácticas externas como asignaturas optativas u obligatorias, los créditos de estas prácticas podrán ser objeto de reconocimiento a partir de la experiencia laboral o profesional del estudiante. En cualquier caso, para el reconocimiento de las prácticas externas no se considerarán periodos de actividad profesional demostrada inferiores a 50 horas por cada crédito que se reconozca.

También podrá ser utilizada la experiencia profesional para reconocer créditos de formación correspondientes a asignaturas obligatorias u optativas, siempre que el estudiante acredite que ha adquirido como consecuencia de su actividad profesional al menos, el 75% de las competencias de los módulos, materias o asignaturas cuyo reconocimiento quiere obtener, acreditando además una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año a jornada laboral completa.

Para el reconocimiento de asignaturas las Comisiones de Posgrado los centros podrán exigir la realización al estudiante de una prueba de verificación de su nivel de competencias o de una entrevista personal.

10. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El artículo 6.6 del Real Decreto 1393/2007 establece que la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las asignaturas aportadas por el estudiante.

11. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Inicio del procedimiento

Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Máster para las que hayan formalizado matrícula. El plazo de presentación y resolución de solicitudes será aprobado por la Comisión de Ordenación Académica para cada Curso Académico.

Las solicitudes, en modelo normalizado, se presentarán en las Secretarías de los Centros Universitarios.

Documentación requerida

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Para solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos correspondiente de estudios universitarios oficiales o propios cursados en centros universitarios sujetos a la normativa española:

o Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados.

o Fotocopia cotejada o compulsada de la guía docente o programa de cada asignatura de la que se solicita el reconocimiento de crédito con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.

No será necesario presentar esta documentación si los estudios origen del reconocimiento se han cursado en la Universidad de Cantabria.

- Para estudios universitarios cursados en centros extranjeros

o Fotocopia cotejada o compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos, los años académicos en los que se realizaron y el sistema de calificación en que se ha expedido la certificación académica, con indicación expresa de la nota mínima y máxima de dicho sistema.

o Fotocopia cotejada o compulsada del programa de las asignaturas cursadas y superadas de las que solicita el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente

o Fotocopia cotejada o compulsada del Plan de Estudios sellado por el Centro correspondiente

En caso de que la documentación sea expedida en un país extranjero deberá presentarse debidamente legalizada y traducida al español por traductor jurado, de acuerdo con la legislación del Ministerio de Educación.

- Para la experiencia laboral o profesional

o Curriculum vitae

o Vida laboral de la Seguridad Social

o Informe o certificación de la empresa o institución pública o privada en las que ha prestado servicios, indicando las funciones y tareas desarrolladas y el tiempo de desempeño

o Memoria del solicitante indicando las destrezas y competencias que a su juicio han sido logradas a través de la labor profesional desarrollada.

Resolución de las solicitudes

Las solicitudes se resolverán en los plazos establecidos en el calendario aprobado por la Comisión de Ordenación Académica.

La resolución de reconocimiento de créditos por estudios oficiales contendrá:

- Relación de asignaturas superadas en el plan de estudios de origen, con indicación del número de créditos y calificación, que son reconocidas en los estudios de destino, así como las asignaturas del plan de estudios de destino correspondientes a los créditos eximidos.

- Relación de asignaturas, indicando su naturaleza y número de créditos, que el estudiante necesita cursar en el plan de estudios de destino para completar sus créditos. En el caso de los créditos optativos se le indicará la relación de asignaturas que se ofertan.

- Asignaturas superadas en el plan de estudios de origen y que serán transferidas al expediente de estudios de grado del estudiante.

En el caso de reconocimiento de créditos por estudios no oficiales o titulaciones universitarias oficiales extranjeras fuera de programas de intercambio, la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Denominación de la titulación de origen aportada por el alumno y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Descripción de la experiencia laboral o profesional acreditada y la relación de asignaturas que le son reconocidas en los estudios de destino.

Las resoluciones se comunicarán a los interesados. Contra las mismas, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tras la resolución de reconocimiento, el estudiante tendrá la posibilidad de realizar ajustes en su matrícula.

12. INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

El artículo 6.7 del Real Decreto 1393/2007 indica que todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que puedan ser usados para la obtención del título de Máster correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas que no conduzcan a un título oficial.

La incorporación al expediente académico se realizará de la siguiente forma:

12.1 Reconocimiento de créditos

a) Formación obligatoria y optativa obtenida en estudios Máster, Doctorado o primer y segundo ciclo en estudios oficiales españoles

Las asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa cursadas en otra titulación o universidad cuyos créditos sean reconocidos, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la denominación, la universidad, el número de créditos, el curso académico y la convocatoria en que fueron superadas.

El reconocimiento de créditos, tanto de formación básica como obligatoria u optativa, incluirá las calificaciones obtenidas por el estudiante en la formación de origen.

b) Formación en estudios oficiales extranjeros fuera de programas de intercambio

En el expediente figurarán las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino, indicando la titulación oficial y universidad de los estudios de origen.

c) Reconocimiento de créditos por estudios propios

En el expediente figurará la denominación del título propio, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

d) Reconocimiento por la actividad laboral o profesional

En el expediente figurará la actividad laboral o profesional realizada, así como las asignaturas que le son reconocidas en el plan de estudios de destino.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

12.2 Transferencia de créditos

En los procesos de transferencia de créditos, estos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la Universidad y los estudios en los que se cursó.

12.3 Calificación media final del expediente

Los créditos reconocidos por estudios propios, experiencia laboral o profesional, así como los créditos transferidos, no se computarán para el cálculo de la nota media final del expediente del estudiante. Asimismo, no se computarán aquellos reconocimientos que no tengan calificación en su expediente.

12.4 Precios por servicios académicos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del estudiante una vez que se hayan abonados los precios públicos que establezca para el reconocimiento de créditos la Orden de la Consejería de Educación por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios y actividades académicas en el curso académico.

El órgano responsable de la transferencia y reconocimiento de créditos es la Comisión Académica de Posgrado de Centro. Ésta, a la vista de las solicitudes efectuadas por los alumnos, analizará y resolverá las solicitudes.

El máximo de créditos reconocibles no podrá superar el 15% del total, esto es, 9 créditos ECTS. En ningún caso será objeto de convalidación o reconocimiento el Trabajo Fin de Máster.

La transferencia y reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo con las disposiciones generales y de la propia Universidad, respetando los convenios que pueda establecer la Universidad de Cantabria con otras Universidades nacionales o extranjeras.

El Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Cantabria se encuentra disponible en la página Web:

<http://web.unican.es/estudios/Documents/SGA/Legislaci%C3%B3n%20y%20Normativa/Normativa%20de%20estudios%20oficiales%20de%20posgrado/NormativaM%C3%A1ster.pdf>

La experiencia profesional o laboral podrá ser reconocida en la materia de Prácticas (6 ECTS) del Módulo 3. La experiencia profesional que se reconocerá será la referida a los ámbitos laborales a los que se orientan las enseñanzas del Máster, en relación con la Prehistoria y la Arqueología. Las competencias a demostrar por quienes soliciten el reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral serán las contempladas en el Módulo 3: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CT1, CT2, CT3, CE1, CE3, CE4, CE5, CE6 y CE7.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

De acuerdo con la Normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria, para aquellas titulaciones que no dan acceso directo al Máster, la Comisión Académica de Posgrado indicará los complementos de formación a cursar, tras analizar el currículo formativo del estudiante, determinado los complementos a cursar en su caso (art. IV. 1.3). Éstos podrán estar compuestos por asignaturas existentes de las titulaciones de grado impartidas en el Centro (art. V. 1.4).

En el Máster en Prehistoria y Arqueología los complementos formativos deberán elegirse entre las siguientes asignaturas del Grado en Historia:

- Arqueología 6,00 Básica 1 curso ζ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G24.pdf>
- Prehistoria I 6,00 Obligatoria 2 curso ζ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G210.pdf>
- Prehistoria II 6,00 Obligatoria 2 curso ζ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G211.pdf>
- Historia Antigua I 6,00 Obligatoria 2 curso ζ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G215.pdf>
- Historia Antigua II 6,00 Obligatoria 2 curso ζ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G216.pdf>
- Historia Antigua III 6,00 Obligatoria 3 curso ζ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G217.pdf>
- Prehistoria de la Península Ibérica I 6,00 Obligatoria 3 curso ζ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G212.pdf>
- Prehistory of the Iberian Peninsula II 6,00 Obligatoria 3 curso ζ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G213.pdf>
- Historia Antigua de la Península Ibérica 6,00 Obligatoria 3 curso ζ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G219.pdf>
- Epigrafía y Numismática 6,00 Optativa 4 curso ζ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G208.pdf>

- Museología y Museografía 6,00 Optativa 4 curso ¿ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G240.pdf>
- Arqueología: Interpretación y Difusión 6,00 Optativa 4 curso ¿ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G207.pdf>
- Arte Prehistórico 6,00 Optativa 4 curso ¿ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G214.pdf>
- Lengua Latina 6,00 Optativa 4 curso ¿ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G244.pdf>
- Las Religiones en el Mundo Antiguo 6,00 Optativa 4 curso ¿ Para los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, véase la Guía Docente de esta asignatura en <http://web.unican.es/estudios/Documents/Guias/2014/G220.pdf>

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas y seminarios		
Clases prácticas: en aula, laboratorio o campo		
Tutorías		
Evaluación		
Seguimiento del TFM.		
Seguimiento de las prácticas.		
Trabajo en grupo: se trata de actividades planificadas por el profesor y realizadas fuera del aula en grupo, tales como la preparación de trabajos, memorias o presentaciones para exponer en clase, con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo.		
Trabajo autónomo: se trata del tiempo que el/la estudiante dedicará a la búsqueda de información, elaboración del material de las clases presenciales, preparación, redacción y presentación de informes, trabajos, memorias, reseñas, estudio de los contenidos teóricos, lecturas, etc.		
Trabajo Autónomo: preparación del TFM		
Trabajo Autónomo: realización de las prácticas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación de contenidos teóricos por parte del profesor bajo la forma de clases magistrales.		
Exposición de temas y debate con los alumnos/as en seminarios.		
Estudio de materiales y comentario de documentos en clases prácticas.		
Viajes de estudio (en especial visitas de yacimientos arqueológicos y museos).		
Supervisión de las prácticas.		
Asesoramiento en la elaboración del TFM.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Exámenes escritos u orales, en forma de test, preguntas cortas, desarrollo de temas, ejercicios prácticos, etc.		
Presentación de trabajos, ya sea mediante exposición oral, entrega por escrito o ambos procedimientos a la vez.		
Evaluación continua o control de seguimiento permanente de la adquisición de conocimientos, de la participación en las distintas actividades formativas y del trabajo realizado por cada estudiante.		
Evaluación de la memoria de prácticas por parte del tutor/a académico de las mismas.		
El TFM será presentado por el alumno/a ante una comisión de docentes que valorará su capacidad de defensa argumental, además de la calidad del trabajo presentado.		
5.5 NIVEL 1: Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Asignaturas Obligatorias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
15		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tendencias Actuales de la Investigación en Prehistoria y Arqueología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas Arqueológicas: Prospección, Excavación y Estudio del Grafismo Parietal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Arqueología Pública: Legislación y Gestión de la Actividad Arqueológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Catalogación y Dibujo de Material Arqueológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Métodos de Datación y Arqueología Espacial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tendencias actuales de la investigación en Prehistoria y Arqueología Comprensión de la evolución disciplinar en las últimas décadas. Comprensión de los principales mecanismo de cambio en las orientaciones disciplinares.</p> <p>Técnicas arqueológicas: prospección, excavación y estudio del grafismo parietal Capacidad para desarrollar una propuesta de actuación arqueológica como resultado de la aplicación de los métodos y técnicas adecuados, en situaciones profesionales concretas, a saber: prospecciones arqueológicas; excavaciones arqueológicas; estudios de manifestaciones gráficas parietales de cualquier cronología; elaboración de informes de impacto arqueológico; trabajos de seguimiento arqueológico de obras.</p> <p>Arqueología pública: legislación y gestión de la actividad arqueológica Conocimiento de los aspectos básicos de los procedimientos administrativos vinculados con la actividad arqueológica y a los modelos de gestión del patrimonio arqueológico en España. Conocimiento de la naturaleza y características de los medios de difusión y de divulgación científicos. Conocimiento de las diferentes técnicas de publicación científica, desde las presentaciones hasta la edición. Conocimientos básicos en "arqueología profesional".</p> <p>Catalogación y dibujo de material arqueológico Conocimiento de las características, morfología y peculiaridades de los diversos materiales arqueológicos. Habilidad para describir dichas características. Capacidad para manejar bases de datos de registro de materiales arqueológicos. Habilidad para representar gráficamente materiales arqueológicos.</p> <p>Métodos de datación y Arqueología Espacial Conocimiento de los métodos de datación más comunes en Arqueología y de sus condiciones de aplicación. Comprensión de las diversas escalas de análisis espacial en Arqueología. Comprensión de los métodos de análisis más habituales, especialmente en el análisis microespacial.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tendencias actuales de la investigación en Prehistoria y Arqueología Se presentan las tendencias de investigación actual en estas disciplinas, entroncadas en el desarrollo de la tradición disciplinar desde el siglo XIX. Se discute la aparición de las últimas orientaciones teóricas -funcionalismo, estructuralismo, neomarxismo, arqueología contextual, corrientes posmodernas- en el marco del desarrollo historiográfico y de los cambios en las corrientes de pensamiento contemporáneas. Se analizan los contextos más relevantes en la investigación actual: tendencias de pensamiento, contexto académico, sistema de publicaciones, agenda de las disciplinas, etc.</p> <p>Técnicas arqueológicas: prospección, excavación y estudio del grafismo parietal La asignatura contempla la elaboración de un proyecto arqueológico, con la formulación de sus etapas, incluyendo la prospección: programación, evaluación de yacimientos y técnicas de investigación de campo y gabinete; la excavación: elaboración del proyecto de excavación, análisis estratigráfico y técnicas aplicadas de registro y documentación en excavación; registro de manifestaciones gráficas: técnicas de observación, registro y documentación.</p> <p>Arqueología pública: legislación y gestión de la actividad arqueológica La asignatura aborda el conocimiento y puesta en práctica de los distintos aspectos de la relación entre la investigación arqueológica y la sociedad, desde el marco legal en el que se desarrolla la actividad arqueológica y su vertiente de tramitación administrativa, hasta la difusión de la arqueología, de los circuitos científicos al público general. Para este aspecto de detallan las técnicas de elaboración de presentaciones y la edición de trabajos científicos (artículos, monografías), la realización de actividades de divulgación y los principios de la Ética de la difusión científica.</p> <p>Catalogación y dibujo de material arqueológico La asignatura se compone de dos partes. En la primera de ellas se enseña al alumno a describir y caracterizar materiales arqueológicos de distinta naturaleza (piedra, hueso/asta, cerámica, vidrio, metal) y a manejar una serie de herramientas (esencialmente bases de datos) para el inventario y ca-</p>		

talogación de dichos materiales. La segunda parte proporciona una iniciación a la representación gráfica (dibujo a mano convencional o asistido por CAD) de los materiales arqueológicos.

Métodos de datación y Arqueología Espacial

La ordenación temporal es un elemento constituyente de todas las disciplinas históricas. Por la naturaleza de la información arqueológica, se han desarrollado numerosos métodos de datación (relativos y numéricos) cada uno con sus propias condiciones de aplicación, posibilidades y límites. La Arqueología Espacial analiza los rasgos que provoca el comportamiento de las sociedades del pasado en el registro arqueológico. Incluye diversas escalas de estudio, de las ocupaciones hasta el territorio y emplea variadas técnicas de análisis, cuantitativas y cualitativas. En la asignatura se hará especial énfasis en las aplicaciones cuantitativas de los análisis microespaciales (intrasite).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Comunicar y divulgar la actividad arqueológica

CG1 - Demostrar que se tienen conocimientos avanzados sobre el marco teórico e interpretativo de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo, así como que se tienen nociones sobre el estado actual de la investigación en estas disciplinas

CG2 - Utilizar las TICs en el ámbito de estudio de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo

CG3 - Demostrar que se han asimilado los procedimientos metodológicos propios del ámbito académico y profesional de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo

CG4 - Aplicar técnicas de catalogación y análisis de los materiales y de las estructuras propias de la Prehistoria y la Antigüedad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Sentido y compromiso ético. El / la estudiante identificará, reconocerá y aplicará el principio de justicia e integridad intelectual en sus labores cotidianas y relaciones con los demás

CT2 - Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad. El / la estudiante incorporará la perspectiva de género en el ámbito de su quehacer profesional. Comprenderá, respetará, asumirá y se comprometerá con los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal de las personas con discapacidades como un componente enriquecedor personal y colectivo para desarrollar la convivencia entre las personas, y lo hará por un lado sin incurrir en discriminación por sexo, orientación sexual, edad, religión, condición social, política y/o étnica, y, por otro lado, promoviendo la sensibilidad y el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad

CT3 - Conciencia y compromiso con los valores democráticos y la cultura de la paz. El / la estudiante identificará, reconocerá, respetará y se comprometerá con los valores democráticos, los derechos humanos, el medio ambiente y la cultura de la paz

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Situar las evidencias arqueológicas de la Prehistoria y del Mundo Antiguo en su contexto social y público

CE3 - Proyectar actuaciones arqueológicas en el ámbito de la Prehistoria y el Mundo Antiguo

CE4 - Interpretar y utilizar las normas de aplicación en el estudio y tratamiento del material arqueológico

CE5 - Utilizar técnicas e instrumentos para el análisis, valoración y comprensión de las evidencias arqueológicas

CE6 - Demostrar que se sabe aplicar el marco legislativo que regula la actividad arqueológica

CE7 - Interpretar los registros arqueológicos en su contexto histórico y cultural, con vistas a la correcta intervención y puesta en valor del legado arqueológico

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y seminarios	60	40

Clases prácticas: en aula, laboratorio o campo	60	40
Tutorías	15	10
Evaluación	15	10
Trabajo en grupo: se trata de actividades planificadas por el profesor y realizadas fuera del aula en grupo, tales como la preparación de trabajos, memorias o presentaciones para exponer en clase, con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo.	75	0
Trabajo autónomo: se trata del tiempo que el/la estudiante dedicará a la búsqueda de información, elaboración del material de las clases presenciales, preparación, redacción y presentación de informes, trabajos, memorias, reseñas, estudio de los contenidos teóricos, lecturas, etc.	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación de contenidos teóricos por parte del profesor bajo la forma de clases magistrales.		
Exposición de temas y debate con los alumnos/as en seminarios.		
Estudio de materiales y comentario de documentos en clases prácticas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos u orales, en forma de test, preguntas cortas, desarrollo de temas, ejercicios prácticos, etc.	0.0	60.0
Presentación de trabajos, ya sea mediante exposición oral, entrega por escrito o ambos procedimientos a la vez.	0.0	100.0
Evaluación continua o control de seguimiento permanente de la adquisición de conocimientos, de la participación en las distintas actividades formativas y del trabajo realizado por cada estudiante.	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Itinerarios Específicos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Asignaturas Obligatorias de la Especialidad de Prehistoria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
NIVEL 3: Paleolítico en el Sudoeste de Europa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Las Primeras Sociedades Campesinas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Actividad Gráfica Prehistórica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Tecnología Prehistórica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Paleolítico en el sudoeste de Europa
Conocer los temas principales de la investigación sobre el Paleolítico en el suroeste de Europa.

Las primeras sociedades campesinas
La invención de la agricultura y la ganadería y la posterior expansión por todo el mundo de los modos de vida asociados a este tipo de técnicas de subsistencia constituyen uno de los hitos fundamentales en la historia de la Humanidad. En esta asignatura se ofrece a los alumnos un panorama general de este proceso, atendiendo tanto a la domesticación de especies vegetales y animales como a los cambios económicos, sociales e ideológicos que se vinculan a ella, con especial atención al núcleo de Asia occidental y a los procesos de neolitización derivados de él.

Actividad gráfica prehistórica
Capacidad para el análisis formal, técnico, compositivo etc. de los motivos parietales o mobiliarios paleolíticos. Conocimiento de las modificaciones temporales de la actividad gráfica paleolítica, y de su vinculación con los cambios en otras facetas del sistema cultural (red de yacimientos, estrategias de aprovechamiento económico) en la región Cantábrica.

Tecnología prehistórica
Comprender el papel de los comportamientos tecnológicos en relación con la organización económica y social. Conocer los principales elementos conceptuales para el estudio de la tecnología prehistórica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Paleolítico en el sudoeste de Europa
El Paleolítico en el suroeste de Europa es uno de los periodos más relevantes en la agenda de la disciplina, en buena parte por la importante tradición historiográfica de estos estudios. Incluye el estudio de las causas, contextos y cronologías del primer poblamiento europeo, las cuestiones emergentes en el final del Paleolítico inferior (caza, fuego, lenguaje, comportamientos simbólicos), las características de las sociedades neandertales, la transición entre el Paleolítico medio y el superior, las formas de vida de los cazadores del Paleolítico superior o la influencia de las condiciones cambiantes y las nuevas adaptaciones del final de la última glaciación.

Las primeras sociedades campesinas
Visión general de los procesos de domesticación de plantas y animales a lo largo del mundo. Conocimiento detallado de la neolitización en Oriente próximo, Europa y el norte de África. Conocimiento de los sistemas económicos basados en la agricultura y la ganadería arcaicas. Comprensión de los sistemas de organización social asociados a la vida campesina durante el Neolítico. Visión general del universo simbólico e ideológico de las sociedades neolíticas de Oriente Próximo, Europa y el norte de África.

Actividad gráfica prehistórica
La asignatura ofrece una reflexión actualizada sobre el conocimiento y situación de la investigación del fenómeno gráfico de las poblaciones del Paleolítico superior, especialmente de la región Cantábrica. Tiene dos objetivos principales. 1) la definición y análisis comparativo respecto a otras áreas peninsulares y europeas de las peculiaridades regionales de dicha actividad, y 2) la discusión de los elementos que permitan avanzar en la integración de esa actividad gráfica en el sistema cultural de las poblaciones paleolíticas.

Tecnología prehistórica
La tecnología es un campo de estudio privilegiado para la interpretación histórica de las sociedades del pasado, a partir de la concepción de la tecnología como un hecho social total, en el sentido de M. Mauss. La asignatura estudia las fuentes de las que se nutre la reconstrucción tecnológica (evidencias conservadas, experimentación, etnoarqueología), los conceptos (gesto técnico, cadena operativa, proceso técnico), las técnicas de trabajo en diferentes materias primas (animales, vegetales y minerales), las relaciones entre sistemas técnicos y estrategias económicas y entre sistemas técnicos y comportamientos sociales (el aprendizaje, la división social del trabajo, o la especialización).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Comunicar y divulgar la actividad arqueológica

CG1 - Demostrar que se tienen conocimientos avanzados sobre el marco teórico e interpretativo de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo, así como que se tienen nociones sobre el estado actual de la investigación en estas disciplinas

CG2 - Utilizar las TICs en el ámbito de estudio de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo

CG3 - Demostrar que se han asimilado los procedimientos metodológicos propios del ámbito académico y profesional de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo

CG4 - Aplicar técnicas de catalogación y análisis de los materiales y de las estructuras propias de la Prehistoria y la Antigüedad

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Sentido y compromiso ético. El / la estudiante identificará, reconocerá y aplicará el principio de justicia e integridad intelectual en sus labores cotidianas y relaciones con los demás		
CT2 - Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad. El / la estudiante incorporará la perspectiva de género en el ámbito de su quehacer profesional. Comprenderá, respetará, asumirá y se comprometerá con los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal de las personas con discapacidades como un componente enriquecedor personal y colectivo para desarrollar la convivencia entre las personas, y lo hará por un lado sin incurrir en discriminación por sexo, orientación sexual, edad, religión, condición social, política y/o étnica, y, por otro lado, promoviendo la sensibilidad y el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
CT3 - Conciencia y compromiso con los valores democráticos y la cultura de la paz. El / la estudiante identificará, reconocerá, respetará y se comprometerá con los valores democráticos, los derechos humanos, el medio ambiente y la cultura de la paz		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Elegir, aplicar e interpretar los resultados de las técnicas de análisis avanzadas propias de la Prehistoria		
CE9 - Adquirir, procesar y presentar la información arqueológica de época prehistórica según las exigencias académicas y científicas de la disciplina		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y seminarios	48	40
Clases prácticas: en aula, laboratorio o campo	48	40
Tutorías	12	10
Evaluación	12	10
Trabajo en grupo: se trata de actividades planificadas por el profesor y realizadas fuera del aula en grupo, tales como la preparación de trabajos, memorias o presentaciones para exponer en clase, con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo.	60	0
Trabajo autónomo: se trata del tiempo que el/la estudiante dedicará a la búsqueda de información, elaboración del material de las clases presenciales, preparación, redacción y presentación de informes, trabajos, memorias, reseñas, estudio de los contenidos teóricos, lecturas, etc.	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación de contenidos teóricos por parte del profesor bajo la forma de clases magistrales.		
Exposición de temas y debate con los alumnos/as en seminarios.		
Estudio de materiales y comentario de documentos en clases prácticas.		
Viajes de estudio (en especial visitas de yacimientos arqueológicos y museos).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos u orales, en forma de test, preguntas cortas, desarrollo de temas, ejercicios prácticos, etc.	0.0	60.0
Presentación de trabajos, ya sea mediante exposición oral, entrega por escrito o ambos procedimientos a la vez.	0.0	100.0
Evaluación continua o control de seguimiento permanente de la adquisición	0.0	40.0

de conocimientos, de la participación en las distintas actividades formativas y del trabajo realizado por cada estudiante.		
NIVEL 2: Asignaturas Obligatorias de la Especialidad de Arqueología de la Antigüedad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Arqueología de la Ciudad Antigua		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estudio y Catalogación de Materiales Epigráficos		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Religiones de la Antigüedad: textos y Monumentos Arqueológicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cultura Material de la Antigüedad Tardía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Arqueología de la ciudad antigua Comprensión del concepto de ciudad antigua. Formación sobre las instituciones y los edificios característicos de la ciudad romana. Profundización en casos concretos de yacimientos arqueológicos de urbes romanas. Conocimiento de la casuística propia de la Arqueología urbana. Capacidad de reconocer e interpretar registros arqueológicos antiguos de tipo urbano.</p> <p>Estudio y catalogación de materiales epigráficos Manejo de las técnicas de catalogación de los materiales epigráficos. Práctica en la transcripción, traducción y comentario de las inscripciones romanas. Dominio de la terminología y convenciones de la edición de textos epigráficos. Experiencia en el uso de los recursos bibliográficos y bases de datos on-line de Epigrafía romana.</p> <p>Religiones de la Antigüedad: textos y monumentos arqueológicos Conseguir una visión general, documentada y crítica de las religiones antiguas y de su evolución histórica. Conocer las estructuras institucionales de las religiones de la Antigüedad, sus creencias y sus prácticas rituales. Fomentar el análisis crítico de la documentación escrita y material del mundo antiguo. Conocer las principales corrientes historiográficas sobre la historia de las religiones y, muy en particular, del cristianismo.</p> <p>Cultura material de la Antigüedad Tardía La Antigüedad Tardía (s. III-VII) supuso una profunda transformación del mundo mediterráneo antiguo, con la emergencia del Imperio romano cristiano, el colapso del poder imperial en Occidente y la emergencia de nuevas estructuras políticas, sociales, económicas y religiosas. Se estudiarán las grandes líneas de este proceso histórico, poniendo el énfasis en el análisis de las fuentes, tanto literarias como documentales. La arqueología ha estado en la vanguardia de muchos de los avances recientes en el conocimiento de esta compleja época y se prestará una especial atención a los nuevos hallazgos e interpretaciones en este campo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Arqueología de la ciudad antigua Concepto de ciudad antigua (polis, civitas). Especificidad de la Arqueología urbana. Instituciones cívicas y referentes urbanísticos. El foro. Edificios públicos: religiosos, político-administrativos, de espectáculos, de higiene y ocio, de función económica (mercados, almacenes, talleres). Infraestructuras urbanas: red viaria, sistemas de abastecimiento y de evacuación de aguas, obras defensivas, etc. Estudio de casos: Roma, ciudades de Italia y de las provincias romanas.</p> <p>Estudio y catalogación de materiales epigráficos Tipología de materiales y soportes epigráficos. Categorías de inscripciones (funerarias, votivas, honoríficas, etc.). Paisajes epigráficos. Transcripción, traducción y comentario de inscripciones romanas.</p> <p>Religiones de la Antigüedad: textos y monumentos arqueológicos La asignatura, que quiere ofrecer a los estudiantes una perspectiva precisa del lugar que ocupa el fenómeno religioso en el mundo clásico, se propone el estudio crítico de los fundamentos y de la evolución histórica de las religiones en las civilizaciones antiguas, especialmente en el mundo greco-romano y judeo-cristiano, así como su trascendencia cultural en el mundo actual. A tal fin se prestará especial atención al análisis de los testimonios propios de cada religión y también se tomarán en consideración sus aspectos y reflejos materiales, como por ejemplo los lugares de culto asociados a los distintos rituales religiosos del mundo antiguo.</p> <p>Cultura material de la Antigüedad Tardía La Antigüedad Tardía (s. III-VII) supuso una profunda transformación del mundo mediterráneo antiguo, con la emergencia del Imperio romano cristiano, el colapso del poder imperial en Occidente y la emergencia de nuevas estructuras políticas, sociales, económicas y religiosas. Se estudiarán las grandes líneas de este proceso histórico, poniendo el énfasis en el análisis de las fuentes, tanto literarias como documentales. La arqueología ha estado en la vanguardia de muchos de los avances recientes en el conocimiento de esta compleja época y se prestará una especial atención a los nuevos hallazgos e interpretaciones en este campo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Comunicar y divulgar la actividad arqueológica		
CG1 - Demostrar que se tienen conocimientos avanzados sobre el marco teórico e interpretativo de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo, así como que se tienen nociones sobre el estado actual de la investigación en estas disciplinas		
CG2 - Utilizar las TICs en el ámbito de estudio de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo		
CG3 - Demostrar que se han asimilado los procedimientos metodológicos propios del ámbito académico y profesional de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo		
CG4 - Aplicar técnicas de catalogación y análisis de los materiales y de las estructuras propias de la Prehistoria y la Antigüedad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Sentido y compromiso ético. El / la estudiante identificará, reconocerá y aplicará el principio de justicia e integridad intelectual en sus labores cotidianas y relaciones con los demás		
CT2 - Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad. El / la estudiante incorporará la perspectiva de género en el ámbito de su quehacer profesional. Comprenderá, respetará, asumirá y se comprometerá con los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal de las personas con discapacidades como un componente enriquecedor personal y colectivo para desarrollar la convivencia entre las personas, y lo hará por un lado sin incurrir en discriminación por sexo, orientación sexual, edad, religión, condición social, política y/o étnica, y, por otro lado, promoviendo la sensibilidad y el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
CT3 - Conciencia y compromiso con los valores democráticos y la cultura de la paz. El / la estudiante identificará, reconocerá, respetará y se comprometerá con los valores democráticos, los derechos humanos, el medio ambiente y la cultura de la paz		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Aplicar técnicas y métodos de la Arqueología para el análisis e interpretación histórica de la Edad Antigua		
CE11 - Catalogar los contextos y materiales arqueológicos o epigráficos de la Antigüedad, siguiendo las normas científicas de la disciplina		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y seminarios	48	40
Clases prácticas: en aula, laboratorio o campo	48	40
Tutorías	12	10
Evaluación	12	10
Trabajo en grupo: se trata de actividades planificadas por el profesor y realizadas fuera del aula en grupo, tales como la preparación de trabajos, memorias o presentaciones para exponer en clase, con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo.	60	0
Trabajo autónomo: se trata del tiempo que el/la estudiante dedicará a la búsqueda de información, elaboración del material	120	0

de las clases presenciales, preparación, redacción y presentación de informes, trabajos, memorias, reseñas, estudio de los contenidos teóricos, lecturas, etc.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación de contenidos teóricos por parte del profesor bajo la forma de clases magistrales.		
Exposición de temas y debate con los alumnos/as en seminarios.		
Estudio de materiales y comentario de documentos en clases prácticas.		
Viajes de estudio (en especial visitas de yacimientos arqueológicos y museos).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos u orales, en forma de test, preguntas cortas, desarrollo de temas, ejercicios prácticos, etc.	0.0	60.0
Presentación de trabajos, ya sea mediante exposición oral, entrega por escrito o ambos procedimientos a la vez.	0.0	100.0
Evaluación continua o control de seguimiento permanente de la adquisición de conocimientos, de la participación en las distintas actividades formativas y del trabajo realizado por cada estudiante.	0.0	40.0
NIVEL 2: Asignaturas Optativas de Ambas Especialidades		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	36	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Antropología Biológica y Arqueología de la Muerte en la Prehistoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Geomorfología y Geoarqueología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Técnicas de Análisis de Material Cerámico y Metálico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Técnicas de Análisis de Material Lítico y Óseo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Antropología Política		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Arqueología de la Producción en Época Romana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		

NIVEL 3: Arqueología del Egipto Faraónico y Romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Arqueología del Territorio en la Antigüedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		

Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Arqueología Funeraria del Mundo Antiguo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Bioarqueología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Conservación Preventiva, Restauración y Musealización en Arqueología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Prehistoria		
Especialidad en Arqueología de la Antigüedad		
NIVEL 3: Etnoarqueología y Arqueología Experimental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Prehistoria

Especialidad en Arqueología de la Antigüedad

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Antropología Biológica y Arqueología de la Muerte en la Prehistoria

Conocimiento y comprensión de la importancia de la Antropología física y la disciplina forense (tanatología y paleopatología) para la interpretación de los restos humanos en contextos arqueológicos. Capacidad para identificar y analizar el registro arqueológico funerario. Conocimiento de las prácticas funerarias en épocas prehistóricas.

Antropología Política

En la asignatura se realizará un análisis comparado de la política en distintas sociedades, tanto prehistóricas como antiguas. Para ello, se examinarán algunos de los conceptos sustanciales de la antropología política, empezando por el poder y siguiendo por la autoridad y la influencia y otros, que como éstos, son igualmente relacionales. Se pondrá especial énfasis en el estudio de la organización política en las diferentes sociedades, plasmada en la formación de grupos orgánicos con el propósito de tomar decisiones públicas y de alcanzar el liderazgo. Asimismo, se observarán los mecanismos de control social que trata de evitar el riesgo del abuso de poder por parte de los grupos políticamente organizados. Finalmente, se estudiará la indisoluble relación existente entre la política y otros aspectos de la cultura, tales como la economía y la religión.

Arqueología de la producción en época romana

Conocimiento de los principales ámbitos de la producción económica en época romana y de los agentes sociales implicados en la misma. Valoración del poder informativo y de la diversidad de los registros arqueológicos disponibles para el conocimiento de la historia económica del Imperio romano. Habilidades para el manejo de obras de referencia, bases de datos y otros recursos de utilidad para el estudio de las producciones de la Antigüedad romana. Capacidad de construir un discurso historiográfico sobre la economía productiva de época romana a partir del análisis de la documentación arqueológica.

Arqueología del Egipto faraónico y romano

Adquisición de una perspectiva global de la historia y de las características más distintivas de las investigaciones arqueológicas en Egipto. Formación profesional basada en fundamentos científicos que pueda contribuir a discriminar y valorar el verdadero legado histórico y documental del Egipto faraónico del meramente "turístico", no coincidentes en múltiples aspectos, siendo la visibilidad del segundo un factor sobredimensionado y distorsionador del conocimiento del primero (dentro y fuera de Egipto). Capacidad de verificar y valorar las relaciones culturales recíprocas habidas en la Antigüedad entre civilizaciones diferentes y alejadas entre sí en todos los planos. Formación crítica en el conocimiento de la bibliografía específica sobre el Egipto faraónico y sobre la presencia romana en el país.

Arqueología del territorio en la Antigüedad

Conocer la interrelación de las diversas variables físicas y antrópicas que intervienen en la configuración del territorio. Saber discernir los diferentes elementos que componen el territorio, así como su origen y significado. Conocer los modelos aplicados a la organización del territorio.

Arqueología funeraria del mundo antiguo

Entender el mundo de la muerte y su significado en la actualidad, para poder utilizarlo en la comprensión de los rituales del mundo antiguo. Aprender a identificar el registro arqueológico funerario en el mundo antiguo. Conocer la metodología empleadas en la arqueología funeraria.

Bioarqueología

Conocimiento teórico y práctico de los fundamentos de la Bioarqueología. Aproximación al estudio de las evidencias arqueológicas proporcionadas por los restos biológicos prehistóricos, con especial atención a los huesos de mamíferos, restos vegetales y conchas de moluscos. Reconstrucción de la interacción de los restos biológicos con los grupos humanos a partir de los avances metodológicos: tafonomía, isótopos estables, genética, modelos matemáticos, etc.

Conservación preventiva, restauración y musealización en Arqueología

El estudiante conocerá las principales medidas preventivas para el mantenimiento de los arqueofactos muebles. El estudiante conocerá las principales medidas preventivas para el mantenimiento de los arqueofactos inmuebles. El estudiante conocerá las principales medidas de conservación preventiva en cuevas y yacimientos prehistóricos. El estudiante conocerá las técnicas y materiales de restauración arqueológica en gabinete. El estudiante conocerá directamente casos prácticos llevados a cabo en yacimientos y museos.

Etnoarqueología y Arqueología Experimental

Proporcionar los principios teóricos y metodológicos sobre los que se basa el trabajo Etnoarqueológico y el de la Arqueología Experimental. Ofrecer a los alumnos las herramientas básicas para poder hacer un trabajo Etnoarqueológico y de Arqueología experimental.

Geomorfología y Geoarqueología

Meteorización y suelos. Definición de meteorización. Productos resultantes de la meteorización. Definición de suelo. Factores de desarrollo de los suelos. Horizontes del suelo. Propiedades de los suelos. Procesos edáficos e influencia climática. Procesos geomorfológicos en áreas continentales y de transición. Medios fluviales, laderas, karst, y aspectos climáticos de dichos procesos. Geoarqueología a escala local: el yacimiento. Métodos de campo y laboratorio. Micromorfología de suelos, elaboración y estudio de láminas delgadas. Desarrollo de actividades prácticas mediante fotointerpretación para la aplicación de los aspectos teóricos.

Técnicas de análisis de material cerámico y metálico

Alcanzar una competencia básica en las técnicas de estudio de las cerámicas y los objetos metálicos prehistóricos. Comprensión de los fundamentos básicos de las principales técnicas analíticas empleadas en el estudio de las cerámicas y los metales. Conocimiento de los procedimientos de muestreo de materiales cerámicos y metálicos. Obtener una formación básica en los métodos y técnicas de la Arqueometalurgia y la capacidad de interpretar adecuadamente los resultados analíticos.

Técnicas de análisis de material lítico y óseo

Capacidad para la descripción y el análisis, técnico, morfológico y funcional del utillaje, lítico o sobre hueso y asta. Conocimiento de los principales sistemas de determinación del origen de las materias primas, lecturas tecnológicas, acercamientos tipológicos y análisis microscópicos del instrumental prehistórico. Conocimiento de las principales tendencias de cambio temporal en la elaboración de utillaje, durante la Prehistoria.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Antropología Biológica y Arqueología de la Muerte en la Prehistoria

La asignatura comprende dos partes bien diferenciadas. La primera de ellas proporciona conocimientos específicos de Antropología biológica: sobre anatomía humana (incluyendo imprescindibles prácticas osteológicas) y técnicas de análisis de los restos humanos aplicadas a la investigación arqueológica (Tafonomía, ADN, Paleodemografía, Paleopatología, Paleodietas). La segunda parte, de carácter más teórico, se centra en el análisis de la llamada Arqueología de la Muerte y sus interpretaciones actuales, el concepto de la muerte en las sociedades arcaicas y tradicionales, las prácticas funerarias en la Prehistoria y las técnicas de estudio e interpretación de las sepulturas prehistóricas. Con todo ello se pretende dar a conocer al alumno las estrategias necesarias para poder llevar a cabo con éxito una intervención arqueológica en el ámbito funerario. Técnicas de análisis de material lítico y óseo.

Antropología Política

En la asignatura se realizará un análisis comparado de la política en distintas sociedades, tanto prehistóricas como antiguas. Para ello, se examinarán algunos de los conceptos sustanciales de la antropología política, empezando por el poder y siguiendo por la autoridad y la influencia y otros, que como éstos, son igualmente relacionales. Se pondrá especial énfasis en el estudio de la organización política en las diferentes sociedades, plasmada en la formación de grupos orgánicos con el propósito de tomar decisiones públicas y de alcanzar el liderazgo. Asimismo, se observarán los mecanismos de control social que trata de evitar el abuso de poder por parte de los grupos políticamente organizados. Finalmente, se estudiará la indisoluble relación existente entre la política y otros aspectos de la cultura, tales como la economía y la religión.

Arqueología de la producción en época romana

La asignatura versará sobre todos o algunos de los siguientes contenidos: Fuentes y métodos para el conocimiento de la economía romana. Concepto de Arqueología de la Producción. Minería y metalurgia. Explotación de otras materias primas (mármol, púrpura, lapis specularis). Producción y comercialización de alimentos. El valor informativo de las ánforas. Aceite, vino y salazones de pescado. Otras producciones agropecuarias: ganadería y cereal (horrea). Cerámica romana (tecnología, centros alfareros, artesanos, distribución comercial). Vasijas finas y cerámica común. Otras producciones de instrumenta doméstica. Producción textil. Industria de la construcción. Instalaciones productivas y espacios económicos.

Arqueología del Egipto faraónico y romano

Se pretende en esencia que el alumno conozca, primero, el desarrollo historiográfico y científico de las investigaciones arqueológicas en Egipto, principalmente de aquellas estructuras, yacimientos o conjuntos arquitectónicos y funerarios que, teniendo su origen en época dinástica faraónica, fueron luego utilizados, copiados o reaprovechados en época romana. Se pretende igualmente poner en relación los datos obtenidos en esas investigaciones con el grado de conocimiento de las manifestaciones culturales más relevantes de la civilización faraónica que ejercieron alguna clase de influjo sobre la romana (dentro y fuera de Egipto): templos y necrópolis, ajuares funerarios, epigrafía, monumentos religiosos, bajorrelieves y estelas públicas.

Arqueología del territorio en la Antigüedad

Estudio de la evolución del territorio en época antigua, atendiendo a su composición, ocupación, explotación y a los diferentes significados, así como a las relaciones que se producen en él.

Arqueología funeraria del mundo antiguo

Estudio de los aspectos relevantes del ritual funerario mediterráneo, constatando la influencia en nuestros ritos de creencias paganas. Analizará así mismo los diferentes aspectos metodológicos, llevados a cabo en la actualidad en dichos contextos funerarios. Podrán tratarse los siguientes aspectos: 1) La muerte en nuestros días; 2) La "segunda vida" y sus preparativos en el Antiguo Egipto; 3) Los rituales funerarios en el Mundo Griego y Romano; 4) Aspectos metodológicos de la Arqueología Funeraria; 5) Los rituales funerarios antiguos y modernos: diferencias y similitudes; 6) Visita al cementerio de Ciriego (Santander).

Bioarqueología

Origen de la disciplina, métodos y técnicas analíticas: paleoantropología, arqueozoología de vertebrados, arqueomalacología y arqueobotánica. Recuperación del material en yacimientos arqueológicos. Análisis en laboratorio. Reconstrucción e identificación de los restos biológicos en su contexto. Relación con los grupos humanos del pasado. Paleodieta y explotación del medio por los grupos cazadores-recolectores y sociedades productoras. Animales y plantas: reflejo de cambios climáticos y medioambientales. Integración de los datos bioarqueológicos en la investigación arqueológica.

Conservación preventiva, restauración y musealización en Arqueología

La asignatura surge de la necesidad de concienciar al alumnado de la relación entre Conservación y Patrimonio arqueológico, disciplinas complementarias que tienen como objetivo la salvaguarda de los Bienes Culturales. Se pretende así hacer un recorrido a través de la historia material de los arqueofactos, desde el momento de su hallazgo hasta su exposición y difusión. Para ello, se darán a conocer las diferentes técnicas de intervención in situ, los procedimientos curativos aplicados en restauración y las medidas preventivas adecuadas para la musealización y puesta en valor de los objetos culturales.

Etnoarqueología y Arqueología Experimental

Esta asignatura dará a conocer nuevos modos de entender la Arqueología, utilizando para ello la Etnoarqueología que estudia la cultura material de las comunidades preindustriales contemporáneas y la Arqueología Experimental que analiza los procesos de comportamiento de las tecnologías del pasado. Se analizarán los siguientes temas: 1) método y técnicas en Etnoarqueología; 2) Arqueología Viva y Etnoarqueología; 3) La posición del observador y la mirada del otro; 4) Método y técnicas en Arqueología Experimental; 5) Estudio tecnológico y tipológico: construcción de viviendas, vasos cerámicos, objetos metálicos; 6) Experimentación Arqueológica.

Geomorfología y Geoarqueología

Meteorización y suelos. Definición de meteorización. Productos resultantes de la meteorización. Definición de suelo. Factores de desarrollo de los suelos. Horizontes del suelo. Propiedades de los suelos. Procesos edáficos e influencia climática. Procesos geomorfológicos en áreas continentales y de transición. Medios fluviales, laderas, karst, y aspectos climáticos de dichos procesos. Geoarqueología a escala local: el yacimiento. Métodos de campo y laboratorio. Micromorfología de suelos, elaboración y estudio de láminas delgadas. Desarrollo de actividades prácticas mediante fotointerpretación para la aplicación de los aspectos teóricos.

Técnicas de análisis de material cerámico y metálico

Las cerámicas y los objetos metálicos constituyen una parte fundamental del registro arqueológico a partir del Neolítico, por lo que el dominio de las técnicas de estudio de estos materiales es fundamental en la formación del Arqueólogo. A las técnicas tradicionales de tipo descriptivo, se les han añadido en los últimos años numerosas posibilidades, derivados de la aplicación de métodos de las Ciencias Naturales (Física, Química, Bioquímica), que han producido espectaculares avances en el conocimiento del pasado. En esta asignatura se pretende ofrecer a los alumnos un panorama de estas técnicas e introducirles en los fundamentos de las más relevantes.

Técnicas de análisis de material lítico y óseo

Ofrece un recorrido por las técnicas de análisis actuales del utillaje prehistórico sobre piedra o materia orgánica (hueso, asta, concha). Se articula según la lógica de los procesados técnicos (captación, elaboración, transformación y gestión). Se abordan finalmente las líneas principales de la modificación temporal de estos utillajes, con énfasis en lo referido a poblaciones de cazadores-recolectores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Comunicar y divulgar la actividad arqueológica		
CG1 - Demostrar que se tienen conocimientos avanzados sobre el marco teórico e interpretativo de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo, así como que se tienen nociones sobre el estado actual de la investigación en estas disciplinas		
CG2 - Utilizar las TICs en el ámbito de estudio de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo		
CG3 - Demostrar que se han asimilado los procedimientos metodológicos propios del ámbito académico y profesional de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo		
CG4 - Aplicar técnicas de catalogación y análisis de los materiales y de las estructuras propias de la Prehistoria y la Antigüedad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Sentido y compromiso ético. El / la estudiante identificará, reconocerá y aplicará el principio de justicia e integridad intelectual en sus labores cotidianas y relaciones con los demás		
CT2 - Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad. El / la estudiante incorporará la perspectiva de género en el ámbito de su quehacer profesional. Comprenderá, respetará, asumirá y se comprometerá con los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal de las personas con discapacidades como un componente enriquecedor personal y colectivo para desarrollar la convivencia entre las personas, y lo hará por un lado sin incurrir en discriminación por sexo, orientación sexual, edad, religión, condición social, política y/o étnica, y, por otro lado, promoviendo la sensibilidad y el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
CT3 - Conciencia y compromiso con los valores democráticos y la cultura de la paz. El / la estudiante identificará, reconocerá, respetará y se comprometerá con los valores democráticos, los derechos humanos, el medio ambiente y la cultura de la paz		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Elegir, aplicar e interpretar los resultados de las técnicas de análisis avanzadas propias de la Prehistoria		
CE9 - Adquirir, procesar y presentar la información arqueológica de época prehistórica según las exigencias académicas y científicas de la disciplina		
CE10 - Aplicar técnicas y métodos de la Arqueología para el análisis e interpretación histórica de la Edad Antigua		
CE11 - Catalogar los contextos y materiales arqueológicos o epigráficos de la Antigüedad, siguiendo las normas científicas de la disciplina		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas y seminarios	32	40
Clases prácticas: en aula, laboratorio o campo	32	40
Tutorías	15	10
Evaluación	15	10
Trabajo en grupo: se trata de actividades planificadas por el profesor y realizadas fuera del aula en grupo, tales como la preparación de trabajos, memorias o presentaciones para exponer en clase, con la finalidad de fomentar el trabajo en equipo.	75	0

Trabajo autónomo: se trata del tiempo que el/la estudiante dedicará a la búsqueda de información, elaboración del material de las clases presenciales, preparación, redacción y presentación de informes, trabajos, memorias, reseñas, estudio de los contenidos teóricos, lecturas, etc.	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Explicación de contenidos teóricos por parte del profesor bajo la forma de clases magistrales.		
Exposición de temas y debate con los alumnos/as en seminarios.		
Estudio de materiales y comentario de documentos en clases prácticas.		
Viajes de estudio (en especial visitas de yacimientos arqueológicos y museos).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes escritos u orales, en forma de test, preguntas cortas, desarrollo de temas, ejercicios prácticos, etc.	0.0	60.0
Presentación de trabajos, ya sea mediante exposición oral, entrega por escrito o ambos procedimientos a la vez.	0.0	100.0
Evaluación continua o control de seguimiento permanente de la adquisición de conocimientos, de la participación en las distintas actividades formativas y del trabajo realizado por cada estudiante.	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Profundización Académica y Formación Práctica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Profundización Académica y Formación Práctica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
18		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Anual

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En este Módulo los alumnos/as profundizarán en los conocimientos adquiridos en los Módulos 1 y 2 del Máster y adquirirán una intensa formación práctica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1) Prácticas (6 créditos): serán ofertadas dentro de la organización docente. Podrán llevarse a cabo en el marco de las actividades profesionales que se desarrollan en los Departamentos de la UC que intervienen en el Máster y el IIIPC, así como en otras instituciones públicas o privadas, de acuerdo con los convenios establecidos a tal fin por la UC. En estas prácticas profesionales se pueden incluir prospecciones arqueológicas, intervenciones y excavaciones arqueológicas, informes arqueológicos de impacto ambiental, desarrollos museísticos, estudios de fondos de museos o laboratorios y actividades de divulgación cultural. Las prácticas tendrán una duración de 75 horas. Las 75 horas restantes, hasta sumar las 150 equivalentes al valor académico de 6 ECTS, corresponderán al trabajo personal del alumno/a para la elaboración de la correspondiente memoria.</p> <p>2) Trabajo de Fin de Máster (TFM): se trata de un ensayo escrito que cada alumno/a deberá realizar bajo la supervisión de un profesor/a adscrito al programa. Versará sobre alguno de los ámbitos temáticos ofertados cada curso académico. El TFM podrá ser concebido como un estudio preparatorio de una eventual tesis doctoral, por lo que a título orientativo podría constar de los siguientes apartados: a) un estado de la cuestión; b) una reflexión teórica y metodológica sobre el tema de investigación; c) una relación de fuentes a emplear; d) un ensayo sobre algún aspecto del tema de investigación empleando fuentes primarias.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG5 - Comunicar y divulgar la actividad arqueológica		
CG1 - Demostrar que se tienen conocimientos avanzados sobre el marco teórico e interpretativo de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo, así como que se tienen nociones sobre el estado actual de la investigación en estas disciplinas		
CG2 - Utilizar las TICs en el ámbito de estudio de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo		
CG3 - Demostrar que se han asimilado los procedimientos metodológicos propios del ámbito académico y profesional de la Prehistoria y la Arqueología del Mundo Antiguo		
CG4 - Aplicar técnicas de catalogación y análisis de los materiales y de las estructuras propias de la Prehistoria y la Antigüedad		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Sentido y compromiso ético. El / la estudiante identificará, reconocerá y aplicará el principio de justicia e integridad intelectual en sus labores cotidianas y relaciones con los demás		
CT2 - Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y accesibilidad de las personas con discapacidad. El / la estudiante incorporará la perspectiva de género en el ámbito de su quehacer profesional. Comprenderá, respetará, asumirá y se comprometerá con los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal de las personas con discapacidades como un componente enriquecedor personal y colectivo para desarrollar la convivencia entre las personas, y lo hará por un lado sin incurrir en discriminación por sexo, orientación sexual, edad, religión, condición social, política y/o étnica, y, por otro lado, promoviendo la sensibilidad y el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad		
CT3 - Conciencia y compromiso con los valores democráticos y la cultura de la paz. El / la estudiante identificará, reconocerá, respetará y se comprometerá con los valores democráticos, los derechos humanos, el medio ambiente y la cultura de la paz		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Situar las evidencias arqueológicas de la Prehistoria y del Mundo Antiguo en su contexto social y público		
CE3 - Proyectar actuaciones arqueológicas en el ámbito de la Prehistoria y el Mundo Antiguo		
CE4 - Interpretar y utilizar las normas de aplicación en el estudio y tratamiento del material arqueológico		
CE5 - Utilizar técnicas e instrumentos para el análisis, valoración y comprensión de las evidencias arqueológicas		
CE6 - Demostrar que se sabe aplicar el marco legislativo que regula la actividad arqueológica		
CE7 - Interpretar los registros arqueológicos en su contexto histórico y cultural, con vistas a la correcta intervención y puesta en valor del legado arqueológico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Evaluación	1	8
Seguimiento del TFM.	8	61
Seguimiento de las prácticas.	4	31
Trabajo Autónomo: preparación del TFM	291	0
Trabajo Autónomo: realización de las prácticas	145	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Supervisión de las prácticas.		
Asesoramiento en la elaboración del TFM.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la memoria de prácticas por parte del tutor/a académico de las mismas.	0.0	100.0
El TFM será presentado por el alumno/a ante una comisión de docentes que valorará su capacidad de defensa argumental, además de la calidad del trabajo presentado.	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Cantabria	Profesor Contratado Doctor	4.5	100	4
Universidad de Cantabria	Profesor Titular de Universidad	59.1	100	67
Universidad de Cantabria	Catedrático de Universidad	36.4	100	29
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
87	11	92
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	86
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Cantabria cuenta con varios mecanismos dirigidos al control, seguimiento y valoración de la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias vinculadas a la titulación, así como para garantizar la calidad de la docencia.</p> <p>Fundamentalmente se pueden agrupar en tres bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes mediante sistemas de evaluación adecuados y acordes al planteamiento de los nuevos programas formativos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y que se correspondan con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). 2. La evaluación de las asignaturas del título se ajustará a la normativa de la Universidad de Cantabria que regula los procesos de evaluación, que queda recogido en el "Reglamento de Procesos de Evaluación" y en las "Normas Regulatoras de los Procesos de Evaluación". 3. Por otro lado, junto a las evaluaciones formales, el profesorado de la titulación llevará a cabo un seguimiento del aprendizaje de los estudiantes a través del desarrollo cotidiano de las clases, basado en la participación, realización de tareas, etc. En las titulaciones de Máster esta labor se ve facilitada debido a que el número de alumnos es más reducido que en los títulos de Grado y este seguimiento puede ser más personal. <ol style="list-style-type: none"> 2. La realización del Trabajo Fin de Máster será utilizado como herramienta de la titulación para evaluar de forma global el aprendizaje de los estudiantes y la adquisición de las competencias y habilidades asociadas al título. Siendo una herramienta privilegiada que permitirá valorar, de manera combinada, diferentes resultados del aprendizaje que estén menos presentes en el resto de asignaturas de la titulación. 3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria establece una serie de procedimientos para la obtención de información de todos los agentes implicados en la actividad académica de la titulación (estudiantes, egresados, profesores, personal de administración y servicios y empleadores). Las Comisiones de Calidad de Centro y Titulación serán las encargadas de analizar esta información e identificar posibles carencias o deficiencias que se estén produciendo en el proceso de enseñanza - aprendizaje y proponer las correspondientes medidas correctoras en un proceso de mejora continua. Las Comisiones de Calidad desempeñarán, por tanto, un papel esencial en el seguimiento y valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes. <p>http://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/Indice.html</p> <p>Además, el Servicio de Gestión Académica de la Universidad facilita a los Centros información de diferentes indicadores de rendimiento académico con el fin valor su adecuación a los objetivos de la titulación.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://web.unican.es/unidades/area-calidad/sgic
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2015
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El procedimiento de adaptación busca que los/las estudiantes que deseen adaptarse al nuevo plan de estudios de Máster en Prehistoria y Arqueología vean reconocidas la mayor cantidad de asignaturas posibles de las aprobadas en el actual plan de estudios. El reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo con la Normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales de Máster:

<http://web.unican.es/estudios/Documents/SGA/Legislaci%3%b3n%20y%20Normativa/Normativa%20de%20estudios%20oficiales%20de%20posgrado/NormativaM%3%a1ster.pdf>

Independientemente de que algunas asignaturas del plan actual desaparezcan y otras se incorporen como nuevas al plan que se verifica, la mayor dificultad que plantea la adaptación de ambos planes es que las estructuras son diferentes (módulos-materias-asignaturas en el antiguo y módulos-asignaturas en el nuevo) y que todas las asignaturas son de 3 créditos en el nuevo plan, mientras que en el antiguo la mayor parte eran de 1 y 2 créditos. De ahí que para poder reconocer la mayor cantidad de créditos, y de acuerdo a la Normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales de Máster de la UC, el reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios teniéndose en cuenta, además, que para que dicho reconocimiento se cumpla, habrá que tener presente no sólo que el número de créditos cursados, o en su caso de horas de formación recibida, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las asignaturas cuyo reconocimiento desee hacerse efectivo con cargo a las asignaturas cursadas, sino también que las asignaturas cursadas contengan, al menos, el 75% de los contenidos de las asignaturas a reconocer y dichos contenidos guarden relación con las competencias vinculadas a dichas asignaturas.

De esta forma, se facilita que el alumno/a pueda solicitar el reconocimiento de asignaturas que estuviesen incluidas en la misma materia de la asignatura del plan en extinción que se desea sea reconocida, sin que haya repetición en los créditos. Se facilitará así el tránsito de un máster a otro para aquellos alumnos/as que no hayan culminado sus estudios.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS	PLAN DE ESTUDIOS EN EXTINCIÓN
Asignaturas (cada una de 3 créditos ECTS)	Asignaturas y créditos ECTS
Tendencias Actuales de la Investigación en Prehistoria y Arqueología	
Técnica Arqueológicas: Prospección, Excavación y Estudio del Grafismo Parietal	Métodos y Técnicas de la Arqueología - 3
Arqueología Pública: Legislación y Gestión de la Actividad Arqueológica	Gestión de la Actividad Arqueológica - 2 + Técnicas de Divulgación, Edición y Presentación de Trabajos Científicos - 1
Catalogación y Dibujo de Material Arqueológico	Estudio e Inventario de los Materiales Arqueológicos - 3
Métodos de Datación y Arqueología Espacial	
Paleolítico en el Sudoeste de Europa	Antropología de las Sociedades de Cazadores-Recolectores y Tribales - 1 + Paleolítico en el Suroeste de Europa - 2
Las Primeras Sociedades Campesinas	
Actividad Gráfica Prehistórica	
Tecnología Prehistórica	Tecnología Prehistórica - 2 + Utillaje Lítico: Aprovechamiento, Tecnología y Función - 1
Arqueología de la Ciudad Antigua	Técnicas de Arqueología Urbana - 2 + El Patrimonio Urbanístico: la Ciudad Histórica - 3
Estudio y Catalogación de Materiales Epigráficos	
Religiones de la Antigüedad: textos y Monumentos Arqueológicos	
Cultura Material de la Antigüedad Tardía	
Antropología Biológica	
Antropología Política	
Arqueología de la Producción en Época Romana	
Arqueología del Egipto Faraónico y Romano	
Arqueología del Territorio en la Antigüedad	Arqueología del Paisaje - 3
Arqueología Funeraria del Mundo Antiguo	Arqueología Funeraria y Forense - 2 + Arqueología de la Muerte - 1
Bioarqueología	Análisis de la Gestión de Recursos Vegetales (Arqueobotánica) - 1 + Tafonomía y Gestión de los Recursos Animales (Arqueozoología) - 1 + Antropología Física: de la Morfometría a los Análisis Químicos y Genéticos - 1
Conservación Preventiva, Restauración y Musealización en Arqueología	
Etnoarqueología y Arqueología Experimental	
Geomorfología y Geoarqueología	Geología de Medios Sedimentarios - 2 + Geoarqueología: Geología, Sedimentología, Geomorfología, Micromorfología de Suelos - 2
Técnicas de Análisis de Material Cerámico y Metálico	Materiales Cerámicos - 1 + Arqueometalurgia -1 + Registro y Tratamiento de Datos: Estadística Descriptiva e Inferencial - 1
Técnicas de Análisis de Material Lítico y Óseo	

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4310951-39011116	Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20188614L	JESÚS ANGEL	SOLÓRZANO	TELECHEA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	942201056	942201060	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00134086L	JOSE CARLOS	GOMEZ	SAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	942201056	942201060	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13733467Y	ERNESTO	ANABITARTE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Pabellón de Gobierno. Avda. de los Castros s	39005	Cantabria	Santander
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gradomaster@unican.es	942201056	942201060	Vicerrector de Ordenación Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Punto 2. Justificación y alegaciones.pdf

HASH SHA1 :48F85C7FD75E9C8E31277BFA2449A54B548B2CC8

Código CSV :168630898252056545531068

Ver Fichero: Punto 2. Justificación y alegaciones.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Punto 4.1.pdf

HASH SHA1 :465667EAA1DF342D8C1730EDF62A8D8AB4A1FF4A

Código CSV :168462195577809781760489

Ver Fichero: Punto 4.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Punto 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : E61C99BCAA6243223EBCBE8E4886BB8A198A3F73

Código CSV : 151319793192317480885375

Ver Fichero: Punto 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Punto 6.1 Personal academico.pdf

HASH SHA1 : 5D1929287E9F4105CEE2AFA651233B3BB51F4ECD

Código CSV : 168382323003589925303261

Ver Fichero: Punto 6.1 Personal academico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Punto 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 0C1786754C3FD1BF0FACCC61787C19BE20CE80D1

Código CSV : 149699466826888639528636

Ver Fichero: Punto 6.2 Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Punto 7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : F715FDBAC29D4520E3D59BFED7BA9FFC2C8B30C0

Código CSV : 168387722904738666296022

Ver Fichero: Punto 7. Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Punto 8.1 Justificación de los indicadores.pdf

HASH SHA1 : 163653C2DFC2C91158CA01DC3EE1210C9CB52154

Código CSV : 149703014658699069123159

Ver Fichero: Punto 8.1 Justificación de los indicadores.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Punto 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :058727B0F2511330F30E3C088216A5122E718B85

Código CSV :149705463454838384298140

Ver Fichero: Punto 10.1 Cronograma de implantación.pdf

